9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el punto 6 del presente informe, cuantificando las copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Certificados Digitales y Token de Seguridad a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
VIT S.A.	**2015**	CONTRATON° 02/15	286.200.000
MONTO TOTAL DEL CONTRATO			**286.200.000**
MONTO DE LA OFERTA			**24.282.000**
50%			**12.141.000**

10. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

VIT S.A.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION
1	43232402-002	CERTIFICADO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	380.000	760.000	404.700	-0,061033
2	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	380.000	760.000	404.700	-0,061033

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación de los documentos y de las especificaciones técnicas de la firma VIT S.A., se verifica que la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas que contempla el Pliego de Bases y Condiciones de Trabajo.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N°411/18** que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de Adjudicar la Firma VIT S.A por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 24.970
Instituto de Previsión Social

Dirección de Informática